

# earthsummit2012

## Principios de la Economía Verde

Una recolección de principios de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Por: Hannah Stoddart, Stakeholder Forum

Sue Riddlestone, Bioregional

Mirian Vilela, Earth Charter Initiative

Traducido al español por Alejo Etchart



**BioRegional**  
solutions for sustainability

The Earth Charter Initiative

## Introducción

A medida que se acerca la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2012 (CNUDS) o 'Río+20', encaramos un momento crítico en la historia del planeta Tierra, una época en la que la humanidad debe elegir su futuro. La identificación de la 'economía verde' como uno de los temas clave para la cumbre conlleva una oportunidad importante de definir un nuevo paradigma económico global, pero también el riesgo de que acuerdos mundiales sobre desarrollo sostenible alcanzados previamente con mucho esfuerzo se pierdan o desvanezcan en esta búsqueda de una nueva agenda. La variedad de definiciones de lo que constituye una economía verde hace que muchos estén preocupados sobre su aplicación potencial.

Por tanto, y sin dejar de reconocer los retos que plantea esta nueva agenda, es crítico que cualquier progreso hacia acuerdos globales sobre economía verde estén regidos por una serie de principios que cumplan el denominador común exigido por gobiernos, empresas y sociedad civil. Llegar a una definición completa de economía verde será laborioso y limitará la complejidad propia del concepto, por lo que la aplicación de un conjunto de principios generales puede ser a la postre más operativo.

Hay abundante literatura en la que se puede fundamentar la identificación de unos principios-guía comunes. Este documento aspira a combinar algunos de los más prominentes principios sobre desarrollo sostenible y sobre economía verde para obtener una herramienta guía. Se han identificado quince principios que consolidan acuerdos internacionales existentes y propuestas más radicales de pensamiento vanguardista, revisando la Declaración de Estocolmo, la Declaración de Río, la Declaración de Johannesburgo, la Carta de la Tierra, los Principios de Un Planeta Vivo (*One Living Planet*), los Principios Transición Justa de Sindicatos y Cambio Climático (*Trade Unions & Climate Change*), y los documentos de Coalición Economía Verde (*Green Economy Coalition*) y Fundación Nueva Economía (*New Economics Foundation*).

Uno de los objetivos de Río+20 es asegurar un compromiso político renovado para el desarrollo sostenible. Para potenciar la voluntad política para conseguir un resultado ambicioso de Río+20, la comunidad internacional tendrá que ponerse de acuerdo sobre un marco ético común de valores compartidos y principios. Este documento ofrece a actores tanto estatales como no-estatales una revisión sobre los tipos de principios que pueden conformar ese marco común.

Este documento ha sido armado por *Stakeholder Forum* en colaboración con *Bioregional* y *Earth Charter Initiative*.

## Principios de una Economía Verde

### **1. Distribución equitativa de la riqueza**

Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas, para reducir las disparidades entre ricos y pobres y alcanzar la justicia social y económica, compartiendo de forma sostenible y justa los recursos de la tierra y dejando espacio suficiente para la flora, la fauna y la tierra virgen.

### **2. Equidad y justicia económicas**

Tomando como guía el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, crear las alianzas económicas que transfieran asistencia financiera y tecnológica sustantivas a países menos desarrollados, para ayudar a minimizar la diferencia existente entre los mundos desarrollado y en desarrollo y respaldar la sostenibilidad medioambiental de ambos.

### **3. Equidad intergeneracional**

Los recursos medioambientales y los ecosistemas deben ser gestionados y salvaguardados cuidadosamente para aumentar el valor de los activos medioambientales disponibles para las generaciones futuras, de forma de puedan igualmente satisfacer sus necesidades y permitirles florecer.

### **4. Enfoque de precaución**

La ciencia debería utilizarse para mejorar los resultados sociales y medioambientales, a través de la identificación del riesgo medioambiental. La incertidumbre científica sobre los impactos medioambientales no debería llevar a desestimar medidas de prevención de la degradación medioambiental. La 'carga de la prueba' debería recaer en quienes defienden que sus propuestas no causarán impactos medioambientales significativos.

### **5. Derecho al desarrollo**

El desarrollo humano armónico con el medio ambiente es fundamental para el desarrollo sostenible, de forma que los individuos y las sociedades se empoderen para conseguir resultados sociales y medioambientales positivos.

## **6. Internalización de externalidades**

La construcción de un verdadero valor social y medioambiental debería ocupar un lugar central de la política. Para ello, los precios de mercado deben reflejar los costes y beneficios sociales y medioambientales reales, de forma que el contaminador soporte los costes de la contaminación. Los regímenes fiscales y los marcos regulatorios deberían usarse para condicionar el campo de juego, haciendo que las cosas 'buenas' sean baratas y las 'malas' caras.

## **7. Cooperación internacional**

La aplicación de los estándares medioambientales en los estados-nación debe ser asumida de forma cooperativa con la comunidad internacional, basada en el entendimiento del posible impacto que produzca el potencial de desarrollo de otros estados. Las medidas medioambientales relativas al comercio deberían evitar proteccionismos injustos, y asegurar a la vez que el comercio fomente un uso sostenible de recursos, la protección medioambiental y una mejora progresiva de los estándares de trabajo, favoreciendo una evolución hacia la homogenización en los mejores estándares en vez de en los peores.

## **8. Responsabilidad internacional**

Reconociendo que las acciones llevadas a cabo dentro de fronteras nacionales pueden impactar más allá de sus jurisdicciones, se necesita la cooperación en el desarrollo de legislación internacional que posibilite soluciones judiciales independientes en casos de conflicto.

## **9. Información, participación y rendición de cuentas**

Todos los ciudadanos deberían tener información relativa al medio ambiente, así como la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Para asegurar que los asuntos medioambientales se manejan con la participación de todas los ciudadanos afectados, las instituciones de todo rango (nacional e internacional) deben ser democráticas y responsables de sus acciones, y hacer uso de las herramientas que permitan a la sociedad civil exigir tales responsabilidades. El acceso a la justicia de por parte de la ciudadanía para reorientar y corregir asuntos medioambientales es piedra angular para esas responsabilidades.

## **10. Producción y consumo sostenibles**

Introducir la producción y consumo sostenibles con un uso equitativo de recursos. Reducir y eliminar patrones insostenibles de producción y consumo; es decir: reducir, reusar y reciclar materiales usados, reconocer la escasez de recursos y actuar consecuentemente.

### **11. Planificación integrada, estratégica y coordinada para el desarrollo sostenible, la economía verde y la reducción de la pobreza**

Se debe adoptar un enfoque integrado a todos los niveles para agilizar la consecución de la sostenibilidad socio-económica y medioambiental por medio de la planificación estratégica junto con la sociedad civil y los partícipes interesados, así como de todos los departamentos gubernamentales relevantes.

### **12. Transición justa**

Habrán costes en la transición hacia una economía verde y baja en carbono que se alineen con el desarrollo sostenible. Algunos estados y actores son más capaces de soportar esos costes que otros, siendo por tanto más resilientes a los cambios de la transición. En el proceso de cambio, los más vulnerables deben ser protegidos y apoyados. Los países en desarrollo deben tener acceso a ayuda financiera y técnica, y los ciudadanos y las comunidades también deben tener acceso a nuevas habilidades y empleos.

### **13. Redefinición del bienestar**

El Producto Interior Bruto es una herramienta inadecuada para medir el bienestar social y la integridad medioambiental. Muchas actividades dañinas en términos sociales y medioambientales – como la extracción de combustibles fósiles o la especulación financiera – aumentan el PIB. El bienestar humano, la calidad de vida y la salud medioambiental del planeta deberían ser los principios-guía del desarrollo económico.

### **14. Igualdad de género**

La igualdad y equidad de género son requisitos previos para la transición hacia la economía verde y el desarrollo sostenible. Las mujeres son vitales como gestoras del cambio y del desarrollo medioambiental. Sus actividades deben ser recompensadas consecuentemente, y sus habilidades aumentadas.

### **15. Salvaguarda de la biodiversidad y prevención de la degradación de cualquier componente del medio ambiente**

Proteger y restaurar la biodiversidad y los hábitats naturales como partes integrales del desarrollo y bienestar humanos, y desarrollar sistemas de gobierno que protejan la resiliencia de los ecosistemas para prevenir daños irreversibles.

## Análisis y Consolidación de Principios

### 1. Distribución equitativa de la riqueza

Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas, para reducir las disparidades entre ricos y pobres y alcanzar la justicia social y económica, compartiendo de forma sostenible y justa los recursos de la tierra y dejando espacio suficiente para la flora, la fauna y la tierra virgen.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 1</b> El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promueven o perpetúan el <i>apartheid</i>, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse.</p>	<p><b>Principio 5</b> Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.</p>	<p><b>12.</b> La profunda fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres, así como el abismo cada vez mayor que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo, representan una grave amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad mundiales. <b>14.</b> La rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible. Pero los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto.</p>
<p><b>Carta de la Tierra</b></p> <p><b>3b.</b> Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable. <b>10a.</b> Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.</p>	<p><b>Un Planeta Vivo</b></p> <p>Un Planeta Vivo es una visión positiva de la vida en la que vivimos felices y sanos compartiendo los recursos de formas justa y dejando espacio suficiente para la flora, la fauna y la tierra virgen. <b>Principio 9: Equidad y economía local.</b> Comunidades locales prósperas, diversas y resilientes sirven de soporte para un empleo justo, para unas comunidades inclusivas y para un comercio internacional justo.</p>	<p><b>Fundación Nueva Economía</b></p> <p>La redistribución de ingresos y riqueza crearía valor en tanto que conllevaría trasladar recursos de quienes no los necesitan a quienes sí. Las sociedades más equitativas son sociedades más felices. La orientación hacia la justicia cosecha beneficios tanto sociales como económicos, ya que dejarían de necesitarse cuantiosas subvenciones para los socialmente marginados asociados a altos niveles de desigualdad.</p>

## 2. Equidad y justicia económicas

Tomando como guía el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, crear las alianzas económicas que transfieran sustantivas asistencias financiera y tecnológica a países menos desarrollados, para ayudar a minimizar la diferencia existente entre los mundos desarrollado y en desarrollo y respaldar la sostenibilidad medioambiental de ambos.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 9</b> Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlos es el desarrollo acelerado mediante la considerables transferencias de asistencia financiera y tecnológica que complemente los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda oportuna que pueda requerirse.</p> <p><b>Principio 20</b> (...) las tecnologías ambientales deben ponerse a disposición de los países en desarrollo en unas condiciones que favorezcan su amplia difusión sin que constituyan una carga económica excesiva para esos países.</p>	<p><b>Principio 7</b> Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.</p> <p><b>Principio 9</b> Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre éstas, tecnologías nuevas e innovadoras.</p>	<p><b>18.</b> Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.</p>

Carta de la Tierra	Un Planeta Vivo	Fundación Nueva Economía
<p><b>2b.</b> Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.</p> <p><b>7c.</b> Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.</p> <p><b>8a.</b> Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.</p> <p><b>10b.</b> Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.</p>	<p><b>Principio 9: Equidad y economía local.</b></p> <p>Como parte de la planificación del desarrollo sostenible nacional, regional y a nivel de proyectos, los gobiernos y la sociedad civil toman en consideración qué necesita la ciudadanía y qué recursos renovables y residuales tienen disponibles para satisfacer esas necesidades. Cuando sea necesario desarrollar nuevas técnicas, servicios y tecnologías para utilizar esos recursos y cubrir las necesidades, los gobiernos deben incentivar y apoyar la investigación y desarrollo, y apoyar la transferencia de tecnología con el apoyo financiero acorde en los países en desarrollo.</p>	<p>El comercio de la deuda ecológica – que obliga a los países ricos a pagar a otros más pobres por la sobreexplotación de recursos y la ‘sobrepoblación’ – tendría efectos significativos sobre el desarrollo mediante la redistribución la riqueza económica hacia países más pobres.</p>



### 3. Equidad intergeneracional

Los recursos medioambientales y los ecosistemas deben ser gestionados y salvaguardados cuidadosamente para aumentar el valor de los activos medioambientales disponibles para las generaciones futuras, de forma de puedan igualmente satisfacer sus necesidades y permitirles florecer.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 2</b> Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.</p>	<p><b>Principio 3</b> El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.</p>	<p><b>37.</b> Desde el continente africano, cuna de la humanidad, nos comprometemos solemnemente, ante los pueblos del mundo y las generaciones que heredarán la tierra, a actuar para que se haga realidad el desarrollo sostenible, que es nuestra aspiración común.</p>
Carta de la Tierra	Un Planeta Vivo	Fundación Nueva Economía
<p><b>4.</b> Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.</p> <p><b>a.</b> Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.</p> <p><b>b.</b> Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.</p>	<p>La equidad intergeneracional está implícita en Un Planeta Vivo, de forma que en el hoy vivamos bien compartiendo de forma sostenible y justa los recursos del planeta, salvaguardando a la vez recursos para las generaciones futuras y el mundo natural.</p>	<p>La orientación a la creación de valor real dentro de los límites medioambientales, nuestra naturaleza podría preservarse para las generaciones presente y futuras. Llevar a cabo la Gran Transición llevaría a un aumento estable de valor en tres dimensiones: para los individuos, mediante una distribución más igualitaria de ingresos y activos; para la sociedad, reduciendo los costes asociados a la desigualdad; y para las generaciones futuras, preservando el medio ambiente natural y reduciendo los costes asociados al cambio climático.</p>

#### 4. Enfoque de precaución

La ciencia debería utilizarse para mejorar los resultados sociales y medioambientales, a través de la identificación del riesgo medioambiental. La incertidumbre científica sobre los impactos medioambientales no debería llevar a desestimar medidas de prevención de la degradación medioambiental. La ‘carga de la prueba’ debería recaer en quienes defienden que sus propuestas no causarán impactos medioambientales significativos.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 18</b> Como parte de su contribución al desarrollo económico y social, se debe utilizar la ciencia y la tecnología para descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenazan al medio, para solucionar los problemas ambientales y para el bien común de la humanidad.</p>	<p><b>Principio 15</b> Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.</p>	<p><b>37.</b> Desde el continente africano, cuna de la humanidad, nos comprometemos solemnemente, ante los pueblos del mundo y las generaciones que heredarán la tierra, a actuar para que se haga realidad el desarrollo sostenible, que es nuestra aspiración común.</p>
<p><b>Carta de la Tierra</b></p>		
<p><b>6.</b> Evitar el daño es el mejor método de protección ambiental; y cuando el conocimiento sea limitado, se debe proceder con precaución. <b>a.</b> Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso. <b>b.</b> Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.</p>		

## 5. Derecho al desarrollo

El desarrollo humano armónico con el medio ambiente es fundamental para el desarrollo sostenible, de forma que los individuos y las sociedades se empoderen para conseguir resultados sociales y medioambientales positivos.

<b>Declaración de Estocolmo</b>	<b>Declaración de Río</b>	<b>Declaración de Johannesburgo</b>
<p><b>Principio 8</b> El desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y crear en la Tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida.</p>	<p><b>Principio 3</b> El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.</p> <p><b>Principio 4</b> A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.</p>	<p><b>7.</b> Reconociendo que la humanidad se encuentra en una encrucijada, nos hemos unido resueltos a responder de manera positiva a la necesidad de formular un plan práctico y concreto que nos permita erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano.</p>
<p><b>Carta de la Tierra</b></p>	<p><b>Un Planeta Vivo</b></p>	
<p><b>10.</b> Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.</p>	<p><b>Principio 9 <i>Equidad y economía local.</i></b> Un Planeta Vivo quiere crear empleo (especialmente en economía verde), promover el comercio justo certificado y potenciar la equidad, la inclusión física y social, la participación, la propiedad y la accesibilidad y mejora del bienestar de los grupos desfavorecidos.</p>	

## 6. Internalización de externalidades

La construcción de un verdadero valor social y medioambiental debería ocupar un lugar central de la política. Para ello, los precios de mercado deben reflejar los costes y beneficios sociales y medioambientales reales, de forma que el contaminador soporte los costes de la contaminación. Los regímenes fiscales y los marcos regulatorios deberían usarse para condicionar el campo de juego, haciendo que las cosas ‘buenas’ sean baratas y las ‘malas’ caras.

	<b>Declaración de Río</b>	
	<b>Principio 16</b> Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.	
<b>Carta de la Tierra</b>	<b>Coalición Economía Verde</b>	<b>Fundación Nueva Economía</b>
<b>7d.</b> Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.	Las políticas fiscales y los contratos de inversión incluyen medidas dañinas para el medio ambiente, como subsidios a la extracción, el refinado y el consumo de combustibles fósiles y los incentivos al consumo excesivo de recursos finitos como la tierra y el agua. Los regímenes fiscales gravan bienes buenos como el trabajo más que bienes ‘malos’ como el daño al medio ambiente.	La creación de valor social y medioambiental debería ser un objetivo central de la política. Esto debe cumplirse tanto en el ámbito público de decisión como en el privado, de forma que los precios de mercado reflejen los costes y beneficios sociales y medioambientales reales. Debemos hacer que ‘lo bueno’ sea barato y ‘lo malo’ caro –frecuentemente, lo contrario de lo que hoy ocurre.

## 7. Cooperación internacional

La aplicación de los estándares medioambientales en los estados-nación debe ser asumida de forma cooperativa con la comunidad internacional, basada en el entendimiento del posible impacto que produzca el potencial de desarrollo de otros estados. Las medidas medioambientales relativas al comercio deberían evitar proteccionismos injustos, y asegurar a la vez que el comercio fomente un uso sostenible de recursos, la protección medioambiental y una mejora progresiva de los estándares de trabajo, favoreciendo una evolución hacia la homogenización en los mejores estándares en vez de en los peores.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	
<p><b>Principio 11</b> Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos, y los Estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales.</p> <p><b>Principio 24</b> Todos los países, grandes o pequeños, deben ocuparse, con espíritu de cooperación y de igualdad, de las cuestiones internacionales relativas a la protección y mejora del medio.</p>	<p><b>Principio 12</b> Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.</p>	
<p><b>Carta de la Tierra</b></p>	<p><b>Coalición Economía Verde</b></p>	
<p><b>10c.</b> Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.</p>	<p><i>Una competición internacional hacia lo mejor.</i> Cuanta mayor rentabilidad colleven los resultados positivos de desarrollo sostenible, más se esforzarán los negocios por conseguirlos. Esto implica corregir tanto los precios como los incentivos. La OMC y otras instituciones comerciales y financieras pueden ser para conseguir este objetivo.</p>	

## 8. Responsabilidad internacional

Reconociendo que las acciones llevadas a cabo dentro de fronteras nacionales pueden impactar más allá de sus jurisdicciones, se necesita la cooperación en el desarrollo de legislación internacional que posibilite soluciones judiciales independientes en casos de conflicto

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Carta de la Tierra
<p><b>Principio 22</b> Los Estados deben cooperar para continuar desarrollando el derecho internacional en lo que se refiere a la responsabilidad y a la indemnización a las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales que las actividades realizadas dentro de la jurisdicción o bajo el control de tales Estados causen a zonas situadas fuera de su jurisdicción.</p>	<p><b>Principio 13</b> Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.</p> <p><b>Principio 14</b> Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.</p>	<p><b>2a.</b> Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.</p> <p><b>13d.</b> Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.</p>

## 9. Información, participación y rendición de cuentas

Todos los ciudadanos deberían tener información relativa al medio ambiente, así como la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Para asegurar que los asuntos medioambientales se manejan con la participación de todas los ciudadanos afectados, las instituciones de todo rango (nacional e internacional) deben ser democráticas y responsables de sus acciones, y hacer uso de las herramientas que permitan a la sociedad civil exigir tales responsabilidades. El acceso a la justicia de por parte de la ciudadanía para reorientar y corregir asuntos medioambientales es piedra angular para esas responsabilidades.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 19</b>                      (...)Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.</p> <p><b>Principio 20</b>                      (...)A este respecto, el libre intercambio de información científica actualizada y de experiencia sobre la transferencia debe ser objeto de apoyo y asistencia, a fin de facilitar la solución de los problemas ambientales; (...)</p>	<p><b>Principio 10</b>                      El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.</p>	<p><b>26.</b> Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar.</p> <p><b>29.</b> Convenimos en que es necesario que las empresas del sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable.</p> <p><b>31.</b> Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables de sus actos.</p>

Carta de la Tierra	Un Planeta Vivo	Coalición Economía Verde
<p><b>8c.</b> Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.</p> <p><b>10d.</b> Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.</p> <p><b>13.</b> Fortalecer las instituciones democráticas a todos los niveles y posibilitar la transparencia y la rendición de cuentas sobre gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia</p> <p><b>a.</b> Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.</p> <p><b>b.</b> Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.</p>	<p>Unos marcos de principios claros, como los recogidos en Un Planeta Vivo, facilitan que la gente entienda e implemente la sostenibilidad y que tenga comportamientos medioambientalmente correctos en distintas escalas y situaciones. Para acelerar el progreso y conseguir los mejores resultados es vital que se comparta conocimiento entre aquellos que implementan la filosofía de Un Planeta Vivo. Unos marcos de principios claros y simples también permiten a la ciudadanía pedir responsabilidades a quienes toman decisiones.</p>	<p>La debilidad en el liderazgo, en la rendición de cuentas y en los incentivos continúa afianzando el paradigma económico actual.</p>



## 10. Producción y consumo sostenibles

Introducir la producción y consumo sostenibles con un uso equitativo de recursos. Reducir y eliminar patrones insostenibles de producción y consumo; es decir: reducir, reusar y reciclar materiales usados, reconocer la escasez de recursos y actuar consecuentemente.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 3</b> Debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurarse o mejorarse la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables.</p>	<p><b>Principio 8</b> Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.</p>	<p><b>11.</b> Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.</p>
<p><b>Carta de la Tierra</b></p> <p><b>7.</b> Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.</p> <p><b>a.</b> Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.</p> <p><b>b.</b> Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.</p>	<p><b>Un Planeta Vivo</b></p> <p>Introducir la producción y consumo sostenibles compartiendo de manera justa y sostenible las huellas ecológica y de carbono y siguiendo una producción limpia considerando los diez principios de Un Planeta Vivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cero carbono</li> <li>2. Cero residuos</li> <li>3. Transporte sostenible</li> <li>4. Materiales sostenibles</li> <li>5. Alimentos locales y sostenibles</li> <li>6. Agua sostenible</li> <li>7. Uso de la tierra, flora y fauna</li> <li>8. Cultura y herencia</li> <li>9. Equidad y economía local</li> <li>10. Salud y felicidad</li> </ol>	<p><b>Fundación Nueva Economía</b></p> <p>Han surgido nuevos problemas del consumo insostenible. Mientras que casi un tercio de la población mundial pelea por subsistir con menos de 2 US\$ al día, los estilos de vida de la ciudadanía de los países ricos industrializados conllevan una huella ecológica entre 3 y 5 veces superior a la capacidad de la tierra. Por consiguiente el progreso hacia el bienestar de toda la humanidad es inadecuado. El paradigma económico prevalente – crecimiento basado en la deuda, en los combustibles fósiles y en el consumo, con inseguridad en el trabajo – se afianza a nivel mundial, de forma que seguimos confiando en él para resolver los mismos problemas que está causando.</p>

## 11. Planificación integrada, estratégica y coordinada para el desarrollo sostenible, la economía verde y la reducción de la pobreza

Se debe adoptar un enfoque integrado a todos los niveles para agilizar la consecución de la sostenibilidad socio-económica y medioambiental por medio de la planificación estratégica junto con la sociedad civil y los partícipes interesados, así como de todos los departamentos gubernamentales relevantes.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 13</b> A fin de lograr una más racional ordenación de los recursos y mejorar así las condiciones ambientales, los Estados deberían adoptar un enfoque integrado y coordinado de la planificación de su desarrollo de modo que quede asegurada la compatibilidad del desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio humano en beneficio de su población.</p>	<p><b>Principio 10</b> El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener (...) la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones.</p>	<p><b>30.</b> Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de la Cumbre. <b>36.</b> Nos comprometemos a cumplir el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a acelerar la consecución de los objetivos socioeconómicos y ambientales en los plazos que allí se fijan.</p>
Carta de la Tierra	Un Planeta Vivo	Coalición Economía Verde
<p><b>5a.</b> Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.</p>	<p>El enfoque de implementación de Un Planeta Vivo incluye la preparación, junto con todas las partes interesadas, de Planes de Acción para alcanzar los objetivos en un contexto dado. El plan está basado en y guiado por los diez principios de Un Planeta Vivo, por objetivos comunes internacionales y por los últimos avances científicos. Este enfoque crea compromisos y desbloquea soluciones creativas para alcanzar la sostenibilidad y así alcanzar la economía verde y la erradicación de la pobreza. Estos planes son escrutados por expertos independientes que asesoran sobre las mejoras publicadas y actualizadas periódicamente para mostrar el progreso realizado.</p>	<p>Para alcanzar la economía verde se necesita que los asuntos medioambientales y sus prioridades sean incorporados a las líneas centrales de elaboración de políticas y de gasto, tanto a nivel nacional como en los innumerables actores del desarrollo – departamentos y ministerios sectoriales de los gobiernos, instituciones locales de gobierno, negocios, medios de comunicación, investigadores y sociedad civil en sus múltiples facetas.</p>

## 12. Transición justa

Habrán costes en la transición hacia una economía verde y baja en carbono que se alinee con el desarrollo sostenible. Algunos estados y actores son más capaces de soportar esos costes que otros, siendo por tanto más resilientes a los cambios de la transición. En el proceso de cambio, los más vulnerables deben ser protegidos y apoyados. Los países en desarrollo deben tener acceso a ayuda financiera y técnica, y los ciudadanos y las comunidades también deben tener acceso a nuevas habilidades y empleos.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	
<p><b>Principio 12</b> Deberían destinarse recursos a la conservación y mejora del medio, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo y cualesquiera gastos que pueda originar a estos países la inclusión de medidas de conservación del medio en sus planes de desarrollo, así como la necesidad de prestarles, cuando lo soliciten, más asistencia técnica y financiera internacional con ese fin.</p>	<p><b>Principio 6</b> Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.</p>	
<p><b>Carta de la Tierra</b></p> <p><b>9c.</b> Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.</p> <p><b>10b.</b> Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.</p>	<p><b>Un Planeta Vivo</b></p> <p><b>Principio 9-</b> <i>Equidad y economía local</i></p> <p><b>Principio 10-</b> <i>Salud y felicidad</i></p>	<p><b>Coalición Economía Verde</b></p> <p><i>Transición justa hacia una economía verde.</i> Para orientar los cambios en la economía tradicional y acompañar a los trabajadores y a las comunidades hacia una economía justa y verde se necesita inversión, educación y entrenamiento, protección social, y diálogo. Inversión en tecnologías e infraestructura para crear trabajos ‘verdes’; inversión de creación de habilidades y programas de entrenamiento para una economía verde; respeto por los derechos laborales.</p>

### 13. Redefinir el bienestar

El Producto Interior Bruto es una herramienta inadecuada para medir el bienestar social y la integridad medioambiental. Muchas actividades dañinas en términos sociales y medioambientales – como la extracción de combustibles fósiles o la especulación financiera – aumentan el PIB. El bienestar humano, la calidad de vida y la salud medioambiental del planeta deberían ser los principios-guía del desarrollo económico.

<b>Declaración de Estocolmo</b>	<b>Declaración de Río</b>	<b>Fundación Nueva Economía</b>
<p><b>Proclamación 5</b> De cuanto existe en el mundo, los seres humanos son lo más valioso. Ellos son quienes promueven el progreso social, crean riqueza social, desarrollan la ciencia y la tecnología, y, con su duro trabajo, transforman continuamente el medio humano. Con el progreso social y los adelantos de la producción, la ciencia y la tecnología, la capacidad del hombre para mejorar el medio crece cada día que pasa.</p>	<p><b>Principio 1</b> Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.</p>	<p>Es correcta la asociación que la gente hace entre el decrecimiento del PIB y el aumento del desempleo y de la miseria. Esto es cierto por la forma en que nuestra economía está diseñada. Un objetivo de la Gran Transición es que el cambio que conlleva nos lleve a mejores circunstancias, y no a peores. El PIB es una medida muy pobre del progreso: los ingresos que se llevan los agentes de la City de Londres son la mejor parte y sólo la punta de la pirámide de los efectos de los ‘tóxicos’ productos financieros derivados, y sin embargo se incorporan al PIB; la recuperación de las consecuencias de la polución aumenta el PIB; pagar los costes provocados por altas tasas de criminalidad aumenta el PIB. No puede decirse que alguno de estos factores cree valores sociales o medioambientales duraderos. Al contrario, son altamente destructivos para estos valores.</p>

Carta de la Tierra	Un Planeta Vivo	Coalición Economía Verde
<p><b>7f.</b> Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.</p>	<p>Los enfoques Un Planeta Vivo que en el mundo existen nos muestran que podemos compatibilizar el vivir dentro de los límites marcados por un reparto justo de los recursos del planeta y el tener una mayor calidad de vida, salud y felicidad. Esto es una muestra de se puede abandonar la cultura del consumismo y el derroche para abrazar la de la suficiencia teniendo en cuenta los niveles actuales de población mundial.</p> <p><b>Principio 8- Cultura y Herencia.</b> Alimenta una cultura de sostenibilidad, comunidad y sentido de pertenencia. Basarse en la herencia cultural local para potenciar el capital social y las conexiones entre las personas.</p> <p><b>Principio 10- Salud y Felicidad.</b> Incentivar las vidas activas, sociables y con sentido, para promover la salud y el bienestar.</p>	<p>Redefinir el progreso y la forma en que lo medimos. El PIB ha demostrado ser una herramienta extremadamente inadecuada para medir el desarrollo nacional. Las políticas y metas económicas, monetarias y fiscales guiadas por el PIB han acarreado muchos de los problemas a los que nos estamos enfrentando. Se reconoce crecientemente la necesidad de nuevos métodos e indicadores.</p>

## 14. Igualdad de género

La igualdad y equidad de género son requisitos previos para la transición hacia la economía verde y el desarrollo sostenible. Las mujeres son vitales como gestoras del cambio y del desarrollo medioambiental. Sus actividades deben ser recompensadas consecuentemente, y sus habilidades aumentadas.

	<b>Declaración de Río</b>	<b>Declaración de Johannesburgo</b>
	<p><b>Principio 20</b> Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.</p>	<p><b>20.</b> Nos comprometemos a asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de género se integren en todas las actividades que abarca el Programa 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan de Implementación de la cumbre.</p>
<b>Carta de la Tierra</b>	<b>Coalición Economía Verde</b>	<b>Fundación Nueva Economía</b>
<p><b>11.</b> Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.</p> <p><b>a.</b> Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.</p> <p><b>b.</b> Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.</p>	<p>La economía verde ofrece una oportunidad para el trabajo de mujeres en gestión medioambiental. Las mujeres suelen tener mejores facultades relevantes para actividades 'informales'.</p>	<p>Todo el trabajo no remunerado crucial para que la sociedad y las comunidades sigan funcionando es central en la economía. El tiempo que se dedica a cuidar a ancianos, criar a niños, voluntariado social y ejercicio del derecho democrático a protestar, son tareas que suelen llevarlas a cabo desproporcionadamente más mujeres que hombres, y que han sido sistemáticamente devaluadas a medida que la economía de mercado invade el tiempo que esas tareas necesitan.</p>

## 15. Salvaguarda de la biodiversidad y prevención de la degradación de cualquier componente del medio ambiente

Proteger y restaurar la biodiversidad y los hábitats naturales como partes integral del desarrollo y bienestar humanos, y desarrollar sistemas de gobierno que protejan la resiliencia de los ecosistemas para prevenir daños irreversibles.

Declaración de Estocolmo	Declaración de Río	Declaración de Johannesburgo
<p><b>Principio 6</b> Debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas y de otras materias y a la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas, para que no se causen daños graves o irreparables a los ecosistemas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación.</p> <p><b>Principio 4</b> (...) En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y la fauna silvestres.</p>	<p><b>Principio 4</b> A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.</p>	<p><b>18.</b> Nos felicitamos de que la Cumbre de Johannesburgo haya centrado la atención en la universalidad de la dignidad humana y estamos resueltos, no sólo mediante la adopción de decisiones sobre objetivos y calendarios sino también mediante asociaciones de colaboración, a aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.</p>

Carta de la Tierra	Un Planeta Vivo	Fundación Nueva Economía
<p><b>2a.</b> Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.</p> <p><b>5a.</b> Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.</p> <p><b>6d.</b> Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.</p>	<p><b>Principio 7- <i>Uso de la Tierra, flora y fauna.</i></b>  Proteger y recuperar hábitats de biodiversidad y naturaleza y crea nuevos espacios de biodiversidad. Economistas líderes sugieren que globalmente se necesita que se deje al menos un 20% de tierra biológicamente productiva para la flora, la fauna y la biodiversidad. Debe invertirse la tendencia que sigue el mundo hacia la pérdida de biodiversidad.</p> <p><i>Producción limpia.</i>  Evitar la emisión de cualquier polución al aire, a la tierra o al agua. Los sistemas de compra deben permitir la comprobación de los impactos en la polución de toda la cadena del producto.</p>	<p>La restauración y la protección de la resiliencia de los ecosistemas y de la biodiversidad existente en ellos es una visión de la gobernanza medioambiental que asegura los muchos servicios de los que proveen los ecosistemas. Es una visión sobre la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, asignando de forma justa los costes y beneficios medioambientales para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.</p>

## Referencias

Declaración de la Carta de la Tierra. Disponible en: <http://www.earthcharterinaction.org/contenido/pages/Lea-la-Carta.html>

Declaración de Estocolmo, 21º encuentro plenario, 16 junio 1972, Capítulo II. Disponible en: <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, ONU 1972. Disponible en: <http://www.pnuma.org/docamb/dr1992.php>

Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en:  
[http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD\\_POI\\_PD/Spanish/WSSDsp\\_PD.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/WSSDsp_PD.htm)

Herramientas, marco y casos de estudio de Un Planeta Vivo (*One Living Planet*) de *BioRegional* 's disponibles en inglés en: <http://www.bioregional.com/our-vision/one-planet-living/>, <http://www.oneplanetvision.org/> y <http://www.oneplanetcommunities.org/>

Coalición Economía Verde (*Green Economy Coalition*, GEC) Análisis Compartido en inglés disponible en: <http://greeneconomycoalition.org/node/76>

Fundación Nueva Economía (*New Economics Foundation*, nef):



- *Well-being and the Environment* (2005). Disponible en: <http://www.neweconomics.org/programmes/natural-economies>
- *A Well-being Manifesto for a Flourishing Society* (2004). Disponible en: <http://www.neweconomics.org/publications/well-being-manifesto-flourishing-society>
- *The Great Transition* (2009). Disponible en: <http://www.neweconomics.org/publications/great-transition23>

**SOBRE STAKEHOLDER FORUM** Stakeholder Forum es una organización internacional que trabaja para adelantar el desarrollo sostenible y promover la democracia de los *stakeholders*<sup>i</sup> a nivel global. Nuestro trabajo pretende mejorar tomas de decisiones internacionales sobre desarrollo sostenible abiertas, responsables y participativas. Stakeholder Forum trabaja en torno a cuatro áreas clave: Política y Apoyo Global (incluyendo Gobernabilidad Global); Involucración de *stakeholders*; Medios de Comunicación; y Capacitación. **NUUESTRO TRABAJO HACIA LA CUMBRE DE LA TIERRA 2012.** Alcanzar el Desarrollo Sostenible requiere cooperación entre gran cantidad y variedad de *stakeholders*. Stakeholder Forum está trabajando con representantes de los nueve Grupos Principales de cara a la Cumbre de la Tierra 2012, para mejorar la involucración de la sociedad civil en el proceso de la cumbre. Con este objetivo, está produciendo análisis, facilitando el diálogo, albergando talleres, dirigiendo consultas y construyendo coaliciones entre múltiples *stakeholders*. Para comunicar este trabajo, también está produciendo podcasts de radio, videos y animaciones para involucrar a una amplia variedad de *stakeholders*.

Stakeholder Forum ha creado [www.earthsummit2012.org](http://www.earthsummit2012.org) como un centro para suministrar actualizaciones, información de fondo y análisis hacia Río+20. La intención es que este *site* sirva también como plataforma para poner en contacto a organizaciones y *stakeholders* interesados en comprometerse en el proceso preparatorio.

---

<sup>i</sup> *Stakeholders* se puede traducir como quienes toman una decisión o quedan afectados por ella

